



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRORRECTORIA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003632 12.06.17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 24 de mayo de 2017, entre la Srta. Sandra Salinas Calderón, Coordinadora Alternativa de Proyectos MECESUP y don Ilan H. Meyer, de nacionalidad estadounidense, Psicólogo, pasaporte Número ~~80412000~~, en el marco del Proyecto Fondo Basal Por Desempeño – Vridei 2017, cód. USA1555-03146.BD\_MOV, aprobado por Decreto N°454, de 13 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

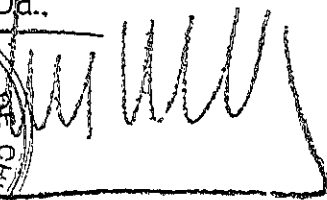
1. ORDÉNASE el pago de \$1.000.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Ilan H. Meyer, profesional que realizará una estadía de investigación en la Escuela de Psicología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, entre 7 y el 11 de agosto de 2017. Los pasajes fueron adquiridos a Agencia de Viajes S.A. a través de O/C N° 867990-272-CM17 por un monto de \$1.031.481.

2. El gasto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1555, cód. 896, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/ymh.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e investigación, Sr. Pablo Vera
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central